



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de mayo de 2021, el callejero de La Parte de Bureba, se expone al público por espacio de veinte días según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho periodo podrá examinarse el expediente en las oficinas municipales (horario de lunes a viernes no festivos de 9 a 14 horas) o consultarse el documento en la sede electrónica de este Ayuntamiento ona.sedelectronica.es

En Oña, a 10 de junio de 2021.

El alcalde-presidente,
Arturo Luís Pérez López